

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 8 de Junio de 2007

Número 111

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2490	3750 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2495
3764 INTERVENCIÓN	2490	3751 AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA	2495
AYUNTAMIENTOS	2490	3752 AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA	2496
3727 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	2490	3753 AYUNTAMIENTO DE ROBRES	2496
3728 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	2490	3754 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	2496
3729 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	2490	3755 AYUNTAMIENTO DE SALIENT DE GÁLLEGO	2498
3730 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	2490	3765 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2498
3731 AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA	2491	3766 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2498
3742 AYUNTAMIENTO DE HUESCA RENTAS	2491	3767 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2498
3743 AYUNTAMIENTO DE HUESCA		3768 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2498
..... PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	2492	3769 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2498
3696 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	2492	3770 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2499
3714 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	2492	3771 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2499
3715 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	2492	3772 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2499
3716 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	2492	3773 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	2499
3718 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	2492	3826 AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN	2499
3726 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	2493	COMARCAS	2500
3720 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	2493	3717 COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	2500
3721 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2493	3719 COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	2500
3732 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	2493	ENTIDADES LOCALES	2500
3733 AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	2493	3756 ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	2500
3734 AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	2494	3757 ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	2500
3735 AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE	2494	3758 ENTIDAD LOCAL MENOR EL RUN	2500
3736 AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALINS	2494	Otros Anuncios	
3737 AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	2494	3809 COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS HUERTAS DE	
3741 AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	2494	 ZAIDÍN Y ALMUDÁFAR	2500
3739 AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	2494		
3740 AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	2494		
3744 AYUNTAMIENTO DE ILCHE	2494		
3745 AYUNTAMIENTO DE LABUERDA	2495		
3747 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	2495		
3748 AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	2495		
3749 AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	2495		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****INTERVENCIÓN
SECCIÓN DE HACIENDA****3764****EDICTO**

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de Modificación de Créditos núm. 5/07 del Presupuesto General de la Diputación Provincial y del Instituto de Estudios Altoaragoneses para 2007, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Altas en el Estado de Gastos	5.743.497,28
Capítulo 4 Transferencias Corrientes	153.497,28
Capítulo 6 Inversiones Reales	3.200.000,00
Capítulo 7 Transferencias de Capital	2.390.000,00
Financiación	5.743.497,28
Bajas en el Estado de Gastos	
Capítulo 6 Inversiones Reales	1.650.000,00
Altas en el Estado de Ingresos	
Capítulo 8 Activos Financieros	4.093.497,28

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**

Altas en el Estado de Gastos	12.500,00
Capítulo 1 Gastos de Personal	12.500,00
Financiación	12.500,00
Altas en el Estado de Ingresos	
Capítulo 8 Activos Financieros	12.500,00

Huesca, 1 de junio de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

En las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores relacionados se estiman las alegaciones presentadas por los interesados y se procede al archivo de dichos expedientes.

Lo que se publica, en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, a efectos de notificación.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ART
OA/06/2007	DAVID GÁLVEZ BALDELLU	18039068-F	HUESCA	14/03/2007	00,00 €	18.1

OA: Ordenanza Municipal de Control y Tenencia de Animales.

Huesca, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

3729**EDICTO**

Habiéndose intentado notificar sin efecto la incoación de los Procedimientos Sancionadores, que a continuación se relacionan, por infracción de:

La Ordenanza Municipal de Control y Tenencia de Animales (OA) aprobada en el Pleno Ordinario del día 27 de Febrero de 1998 y Modificada en el Pleno Ordinario del día 29 de Abril de 2002 y publicada en el B.O.P. nº 56 de 10 de Marzo de 2002.

Se procede a su práctica mediante el presente anuncio según disponen los artículos 59 y 60 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes debe servir de notificación inicial, informándoles así mismo de que:

1º.- Indicar al denunciado, el derecho que tiene a conocer, en cualquier momento del procedimiento, su estado de tramitación y a acceder y obtener copias de los documentos constituidos en el mismo y a formular con anterioridad al trámite de audiencia, alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

2º.- Tiene, igualmente, quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse. Incluso puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 19 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón. En este caso puede hacer efectivo el importe de la sanción de alguna de las formas siguientes:

En servicio de Caja del Ayuntamiento de Huesca.

Transferencia a través de entidades bancarias a favor de este Ayuntamiento

Cualesquiera otros autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

3º.- El pago de la denuncia supone la aceptación del contenido de la misma y pone fin al procedimiento sancionador.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ART
OA/28/2007	ALLUE MURO, FRANCISCO	17965123-F	HUESCA	21/04/2007	300,51€	5.8
OA/30/2007	JIMÉNEZ NAVARLAZ, ENRIQUE	18162935-L	HUESCA	03/12/2006	60,10	16.1
	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANTONIO	18035240-C				
OA/03/2007	COLL JAULIN, ELENA	18396473	HUESCA	29/03/2007	90,15	18.1

Huesca, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO DE HUESCA****SECRETARÍA****3727****ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia ha dictado el Decreto 1934/2007, cuyo texto íntegro es el que a continuación se detalla:

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de una plaza de TECNICO EN INFORMATICA vacante el la plantilla municipal perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, clasificada dentro del grupo B y con un nivel de complemento de destino 22, y presentada la documentación prevista en la Base undécima de la convocatoria; esta Alcaldía resuelve nombrar a D. ANTONIO PARAISO RIVERA, con N.I.F nº 18.036.227 H con los derechos y deberes inherentes al puesto de trabajo para ocupar la plaza vacante, de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial de Aragón Sección de Huesca nº 211 de fecha 6 de noviembre de 2006

Huesca, 28 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

3728**ANUNCIO**

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que por Decreto de la Alcaldía 1990/2007 de fecha 31 de mayo de 2007, ha sido cesado D. SEBASTIÁN SANVICENTE CAMPO como personal eventual, para el puesto de JEFE DE GABINETE DE LA ALCALDÍA

Huesca, 31 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

3730

3731

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Las sanciones impuestas deberán hacerse efectivas en el Servicio de Caja de este Ayuntamiento o mediante transferencia bancaria en la Cuenta de IBERCAJA N° 2085-2052-01-03-00022636, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente notificación. Transcurrido el mismo se iniciará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente resolución podrá interponer ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la recepción de esta notificación, el cual se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

El plazo para interponer, en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ART
OA/21/2007	FÉLIX TORGUET MONGIO	18038258-W	HUESCA	14/03/2007	90,15 €	ART. 18,1
OA/22/2007	FÉLIX TORGUET MONGIO	18038258-W	HUESCA	14/03/2007	60,10 €	ART. 18,1
OLU/122/2006	CARMEN MARTIN-RETORTILLO NAYA	18055065	HUESCA	14/10/2006	60,10 €	ART. 13,2

OA: Ordenanza Municipal de Control y Tenencia de Animales.

OLU: Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Huesca, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

RENTAS

3742

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2004 de 17 de diciembre, no habiéndose podido practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente se cita a los obligados tributarios o representantes que se indican para ser notificados por comparecencia. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Oficina de Rentas del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral nº 1.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte	AÑO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO	N.I.F.	IMPORTE
2440	2006	C.P. PADRE HUESCA Nº 84 Tasa por Ocupación Vía Pública	E22047138	20,30 Euros
2545	2006	GOMEZ MUÑOZ FRANCISCO JAV. Tasa por Ocupación Vía Pública	73202170R	98,82 Euros
2606	2006	HERNANDEZ NICOLAS MARIA JOSE Tasa por Ocupación Vía Pública	46137494T	30,00 Euros
288	2007	C.P. GENERAL LACERAS Nº 21 Tasa por Ocupación Vía Pública	H22121149	20,30 Euros
433	2007	HERNANDEZ NICOLAS MARIA JOSE Tasa por Ocupación Vía Pública	46137494T	30,00 Euros
490	2007	C.P. SAN JORGE Nº 43-45 Tasa por Ocupación Vía Pública	E22033286	3,66 Euros
507	2007	C.P. PLAZA URRIES Nº 2 Tasa por Ocupación Vía Pública	H22120463	20,30 Euros
529	2007	CONSTRUCC. EL MOULAT S.L. Tasa por Ocupación Vía Pública	B22260962	80,52 Euros
1046	2006	TARRADELLAS CUELLO PEDRO P. Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18032065L	978,12 Euros
1100	2006	GÓMEZ FERRO SONIA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7229647B	349,61 Euros
1101	2006	GÓMEZ FERRO SONIA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7229647B	14,84 Euros
1707	2006	AVALOS ANDRADE DOLORES Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	75416257Q	843,32 Euros
1855	2006	ARGES S.L. Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	B22278501	63,32 Euros
4	2007	DOBREV IVANOV IVAN Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	X2163052V	113,10 Euros
79	2007	VIDAL ROY DAVID Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18031947Q	49,96 Euros
201	2007	GARCIA VEGA JUAN MANUEL Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	09803627S	633,96 Euros
202	2007	GARCIA VEGA JUAN MANUEL Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	09803627S	5,48 Euros
373	2007	ROMEO DE MIGUEL M PILAR Y HNA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18051225C	547,04 Euros
400	2007	ABDELATIF RAIS Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	X2814308M	47,28 Euros
828	2007	TETTEH ISAAC Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1330337V	16,80 Euros

Huesca, 25 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**3743****INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de Sergio Cardona Serrano, por no residir en el domicilio en el que consta empadronado, y tras la comprobación de dicho extremo, se procede a dar audiencia al interesado para que en el plazo de diez días alegue su conformidad o disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Huesca, a veinticuatro de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**3696****ANUNCIO**

Por D.ª, M.ª, del Carmen González Peñalver, en representación del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, con CIF n.º. Q-28.180.002-D y domicilio en C/ Serrano, 117 de 28006 de MADRID, se ha solicitado Licencia para la actividad de «Centro de Ciencias Pedro Pascual» con emplazamiento en Avd. Francia, 17 de 22440 Benasque.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de Aragón, sección Huesca, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente de la indicada dependencia y por el mismo plazo.

Benasque, a 25 de mayo de 2007.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

3714**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Expediente n.º 1/07 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General para el ejercicio 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones.

En el supuesto de que no se presente reclamación ni observación alguna, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

En Benasque, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**3715****ANUNCIO**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de las parcelas n.º 74 y 75 del Polígono 10 del municipio de Benabarre, con una superficie de 8.619 y 22.515 metros cuadrados respectivamente, propiedad de Dña. Marisa Badia Clemente, por otro bien futuro correspondiente a una parcela de 1.000 metros cuadrados, totalmente urbanizada, y que formará parte de la ampliación del Polígono Industrial de Benabarre, propiedad del Ayuntamiento de Benabarre.

El citado expediente se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Benabarre, a 1 de junio de 2007.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

3716**ANUNCIO**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta del 50 por 100 de la propiedad de la parcela n.º 72 del Polígono 10 de Benabarre, con una superficie de 18.332 metros cuadrados, correspondiente a Dña. María Ángeles Manzana Llena, por otro bien futuro correspondiente a una parcela de 300 metros cuadrados, totalmente urbanizada, y que formará parte de la ampliación del Polígono Industrial de Benabarre, propiedad del Ayuntamiento de Benabarre.

El citado expediente se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Benabarre, a 1 de junio de 2007.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**3718****ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 1576/2007 de fecha 31 de mayo de 2007, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación del contrato del suministro de luces ornamentales para su instalación en las fiestas de invierno en distintas calles del municipio de Binéfar, mediante concurso y por procedimiento abierto, se convoca licitación con arreglo a las características que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de luces ornamentales para su instalación en las fiestas de invierno en distintas calles del municipio de Binéfar

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Presupuesto base de licitación, Importe total: 30.000,00 Euros IVA incluido.

4. Garantía Provisional: 600,00 Euros.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

b) Domicilio: C/. Galileo 7-13

c) Localidad y código postal: Binéfar - 22500

d) Teléfono: 974 428 100

e) Telefax: 974 430 950

6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: los exigidos en la Cláusula 3.2.1. del Pliego aprobado.

8. Presentación de las ofertas:

a. Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el Art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

2. Domicilio: C/. Galileo 7-13.

3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

b) Domicilio: C/. Galileo 7-13

c) Localidad: Binéfar.

d) Fecha:

El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones o, si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, el día que se fije por el órgano de contratación que se hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural.

Si las fechas indicadas en este apartado coincidiesen con sábado o fuesen inhábiles, la apertura de ofertas por la Mesa se trasladarán al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13:00 H.

10. Otras informaciones: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de formalización del contrato en su caso, así como cuantos otros estén legalmente establecidos sobre estas materias.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 350 €

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con domicilio en _____, provincia de _____, Calle _____, número _____, en nombre (propio o de la Empresa que representa) _____, con N.I.F. _____, y domicilio fiscal en _____, calle _____, enterado del anuncio publicado en el «BOP de Huesca del día _____ y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro de luces ornamentales para su instalación en las fiestas de invierno en distintas calles del municipio de Binéfar, asume el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado deEuros, IVA incluido (escrito en letra y número) con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que rige esta contratación y que acepto de forma incondicionada.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

_____ de _____ de 2007.

(fecha y firma del proponente)

Binéfar, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

3726

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio nº 3417 publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca nº 101, de fecha 25 de mayo de 2007, de aprobación de las bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición, dos plazas de ayudante de servicios, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Binéfar, se procede a su subsanación:

Donde dice: «...dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D, Nivel 16 de complemento de destino,...»

Debe decir: «...dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo E, Nivel 14 de complemento de destino,...»

Binéfar, a 4 de junio de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

3720

Advertido error en el anuncio, publicado en el BOP número 106 de fecha 1 de junio de 2007, se procede a la subsanación en los siguientes términos: donde dice: «resolución de Alcaldía nº 14/07 de fecha 15 de febrero de 2007», debe sustituirse por «Resolución de Alcaldía nº 14/07 de fecha 19 de febrero de 2007»

Castejón de Monegros, 1 de junio de 2007.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

3721

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la imposición de las siguientes sanciones, cuya notificación a través del Servido de Correos no ha sido posible.

Las sanciones impuestas deberán hacerse efectivas en los siguientes plazos:

1º.-Las publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente, o del inmediato hábil posterior.

2º.-Las publicadas entre los días 16 y último día del mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o del inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a su recaudación por vía ejecutiva con el recargo de apremio.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la que se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Si se opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio

Tamarite de Litera, a 25 de mayo de 2007.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

Expte. nº	matricula	denunciado	nif	población	fecha denuncia	importe euros	precep. artic.
2570/07	1-9494-ac	LUIS A. TENEDA QUINAPANTA	X3495502P	LLEIDA	03/04/07	48,08€	19-J O.M.T.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

3732

ANUNCIO

Esta Corporación en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2007, ha adjudicado siguiente contrato:

1.- Objeto del contrato: Urbanización de la C/ Valmesias.

2.- Licitación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 68, de 9/04/2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación. Urgente

b) Procedimiento. Abierto

c) Forma. Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total de 84.738,56. €

5.- Adjudicación:

a) Fecha. 30 de abril de 2.007.

b) Contratista. Construcciones y Transportes Albalate S.A.

c) Nacionalidad. Española.

d) Importe de la adjudicación. 76.874,20. €

Albalate de Cinca, a 28 de mayo de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

3733

EDICTO

Por D. CESAR RODELLAR PERUGA con D.N.I. nº. 18032318.L, domiciliado en Albalate de Cinca (Huesca) C/ La Ermita nº. 2, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación de una actividad de «Almacenamiento y Distribución de Productos Fitosanitarios y de Almacén destinado a Triar y Clasificar Fruta», a ubicar local sito en la C/ Huesca nº. 8-10, de esta Localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

Albalate de Cinca, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN**3734****EDICTO**

D. Rosa Mª Guzmán Miranda, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre de LA ROSA DE LA LITERA SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para que sería artesanal a instalar en polígono 4 parcela 18 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 25 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE**3735****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Calle del Polígono 21 de Aínsa, fase 24 viviendas sociales por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2007, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Aínsa, a 29 de mayo de 2007.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS**3736****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007**ESTADO DE GASTOS****A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I Gastos de Personal 33.715,00 euros
CAPÍTULO II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 62.549,00 euros
CAPÍTULO III Gastos Financieros 2.000,00 euros
CAPÍTULO IV Transferencias Corrientes 10.840,00 euros

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI Inversiones Reales 276.666,00 euros
CAPÍTULO IX Pasivos Financieros 5.779,00 euros
TOTAL: 391.549,00 EUROS

ESTADO DE INGRESOS**A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I Impuestos Directos 33.926,00 euros
CAPÍTULO II Impuestos Indirectos 12.000,00 euros
CAPÍTULO III Tasas y Otros Ingresos 46.460,00 euros
CAPÍTULO IV Transferencias Corrientes 60.806,00 euros
CAPÍTULO V Ingresos Patrimoniales 964,00 euros

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII Transferencias de Capital 237.393,00 euros
TOTAL: 391.549,00 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL**Personal funcionario:**

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo A/B, Nivel 26, en agrupación con el Ayuntamiento de Peralta de Calasanz.

Personal laboral fijo:

Una plaza de operario de servicios múltiples, a tiempo parcial.

Personal laboral fijo:

Una plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Azanuy-Alíns, a 24 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Carlos Figuera Vidal.

AYUNTAMIENTO DE CAPELLA**3737****EDICTO**

Por Don ROBERTO GAIRIN PALOMERA, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «NUCLEO ZOOLOGICO PARA ADIESTRAMIENTO EQUINO», con emplazamiento en Polígono 1, Parcela 98, de Capella.

Considerando que: El Anuncio de dicho Expediente fue publicado en el BOP núm. 62, de 29 de marzo de 2007, durante el plazo de diez días hábiles, se amplía dicho plazo a quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOP, en virtud de lo establecido en el art. 65.2, de la Ley 7/2006, de Protección Ambiental de Aragón.

Capella, 28 de mayo de 2007.- La alcaldesa, Angela Sarriera Socias.

3741**EDICTO**

De conformidad con el art. 25 de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública, durante el plazo de DOS MESES, el Proyecto presentado en este Ayuntamiento por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L., con C.I.F. B-82846817, con domicilio en Huesca, Calle Miguel Server, nº 8-10, para «REFORMA LINEA AEREA 25 KV «LAGUARRES» ENTRE EL C.T. HU60553 Y EL APOYO Nº 41, EN T.M. CAPELLA (PROVINCIA DE HUESCA)» (sir. 34571).

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito o por cualquiera de los medios previstos en la Legislación de Procedimiento Administrativo.

Capella, 31 de mayo de 2007.- La alcaldesa, Angela Sarriera Socias.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY**3739****PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castillonroy
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación servicio piscinas municipales.
 - b) Fecha de publicación: 27 de abril de 2007
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: concesión
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2007
 - b) Contratista: Josep Tapia Nadal
 - c) Nacionalidad: española
 - e) Plazo de adjudicación: 1 año.

En Castillonroy, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde, Antonio Fondevila Aguilar.

3740**PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castillonroy
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adecuación acerado calle Piñana.
 - b) Lugar de ejecución: Calle Piñana.
 - c) Plazo de ejecución (meses): 2 meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71458,96 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2007
 - b) Contratista: Construcciones Satorres S.C.
 - c) Importe de adjudicación: 68.346 €

En Castillonroy, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde, Antonio Fondevila Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE ILCHE**3744****ANUNCIO**

Por Ramón José Guiral Latorre se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la construcción e instalación de una ampliación de granja porcina de cebo, pasando de 1.976 a 2.499 plazas de capacidad, a ubicar en la parcela 684 del polígono 1 del término municipal de Ilche, entidad de Fornillos de Ilche.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y demás normativa complementaria, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ilche, a 29 de mayo de 2007.- El alcalde, Melchor Escudero Torres.

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

3745

ANUNCIO

Por D. Blas Coscollar Santaliestra, con NIF no 17.994.334-P, actuando en nombre propio, y domicilio a efectos de notificaciones en C/Narcís 011er, 38 de Sant Pere de Ribes, 08810 Barcelona, ha sido presentada en fecha 22 de enero de 2007 solicitud de licencia de actividad de instalación de un depósito fijo enterrado de G.L.P. de 2.300 litros de capacidad, a ubicar en la calle Herrería no 5 de Labuerda, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Juan Sesé Bescós, colegiado 4150 de Aragón, y visado el 19 de diciembre de 2006 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón (delegación Huesca).

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Labuerda, a 29 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Enrique Campo Sanz.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

3747

ANUNCIO

Por Acuerdo Plenario, de fecha 11 de mayo de 2007, ha sido adjudicado (por procedimiento abierto, mediante concurso) el contrato para la explotación del BAR- RESTAURANTE Y SEIS HABITACIONES (PENSIÓN), EN EDIFICIO SOCIO-CULTURAL, ubicado en Plaza portal del Sol (según anuncio publicado en el BOP nº 63 de 30/03/2007), a D. MARIANO ANDRÉS ALIERTA Y DÑA. CRISTINA CABELLO APARICIO, por un importe de 9.048,00 € (IVA incluido) al año.

En Estadilla, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

3748

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2007, por el Pleno de la Entidad, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, se publica, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Transcurridos quince días sin que se formule reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

Montanuy, a 23 de mayo de 2007.- El alcalde, José Mª Agullana Palacín.

3749

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2007, aprobó por unanimidad la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL del ejercicio 2006 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, y finalizado este periodo si no los hubiera se considerará aprobada definitivamente.

Montanuy, a 23 de mayo de 2007.- El alcalde, José Mª Agullana Palacín.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

3750

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir el concurso de ideas para la redacción del proyecto de urbanización de la Avda. Lérida en Monzón por el sistema de concurso de proyectos con la intervención del Jurado. En el mismo se determinaba que el jurado se constituiría a los diez días de la finalización del plazo para la presentación de la documentación correspondiente.

Dada la fecha en que finalizó dicho plazo 24 de mayo de 2007 y el proceso en el que nos encontramos de interinidad hasta la nueva constitución del Ayuntamiento, siendo que la composición del Jurado en parte está integrada por representantes de grupos municipales , personas físicas que con el nuevo Ayuntamiento van a variar.

A tenor de lo anterior se publica la corrección del Pliego de Cláusulas del Concurso de ideas para la redacción del proyecto de urbanización de la Avda. Lérida, en relación al apartado 1.5.3 -b que queda redactado de la siguiente manera:

«El Jurado se constituirá dentro del mes siguiente a que queden constituidos los concejales de la nueva corporación como delegados de las correspondientes comisiones.»

Lo que se publica para general conocimiento.

El primer teniente alcalde en funciones, Manuel Campo Gallifa.

AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA

3751

El Pleno del Ayuntamiento, a solicitud de D. José Luis Pueyo Riverola y Dª Isabel Pirla Montull de fecha 23 de mayo del año en curso (nº registro entrada 286), en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2006, aprobó inicialmente por unanimidad, la modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Ontiñena. Junto con la solicitud, se aportó un estudio de modificación puntual elaborado por el arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, debidamente Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, con fecha 21 de junio de 2006. De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 50 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y artículos 135 y 97 de su Reglamento de desarrollo, se expuso al público dicha modificación durante el plazo de un mes, tanto en el tablón de edictos del Ayuntamiento como en el BOP Huesca nº133, de 13 de julio de 2006, a fin de que todos los interesados puedan consultarlo y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública y de audiencia a los interesados, no se formuló ninguna alegación por lo que el expediente fue remitido en su totalidad a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio con la finalidad de que procediera a emitir el preceptivo informe. Con fecha 4/ 12/2006, se emitió informe favorable adoptado por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca 2006/726, en su sesión de 28 /11/ 2006. El mencionado informe establece los siguientes reparos:

1.- Debe especificarse que la modificación operada tiene como objetivo la construcción de una única vivienda.

2.-Se deberá justificar la existencia y el estado de las infraestructuras que acometen a dicho suelo

3.- Se debe aportar una nueva calificación del suelo que se ajuste a las pretensiones de la modificación: es decir que la modificación sólo opera para la construcción de una única vivienda unifamiliar en el espacio señalado. La eficacia del informe quedaba condicionada a la presentación de nueva documentación que subsane los reparos formulados

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de diciembre de dos mil seis por unanimidad, decidió la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactada por el arquitecto D. José Florensa, condicionando los efectos de esta aprobación definitiva a la completa subsanación por parte y a costa de los interesados, de los reparos formulados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio. Este acuerdo de aprobación definitiva, además de ser remitido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio se deberá inscribir en el libro de Registro de instrumentos urbanísticos de Planeamiento y gestión. Los reparos mencionados fueron subsanados y remitidos para su conocimiento y efectos a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

La modificación puntual tiene por objeto la reclasificación a suelo urbano de una parcela que se encuentra clasificada actualmente como suelo no urbanizable y que cuenta con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados, y se destinará únicamente a la construcción de una vivienda unifamiliar de aproximadamente 250 metros cuadrados de superficie.

Conforme a lo establecido en el art 68 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, se procederá, a la publicación íntegra de la aprobación definitiva , con la indicación de que de conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/1992, contra la presente, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación

En Ontiñena, a 25 de mayo de 2007.- La alcaldesa, Nuria Soler Ferrer.

3752

ANUNCIO

Solicitada por D. Antonio Borrell Cregenzan, mayor de edad, en representación de LAS ONTINAS, S.C.L. C.I.F F-22034334 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ El Pilar, nº 111, en Ontiñena (Huesca), licencia ambiental de actividades clasificadas para una INSTALACIÓN PETROLÍFERA PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS PARA VENTA (UNIDAD DE SUMINISTRO) PROPIEDAD DE LAS ONTINAS, S.C.L, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Ontiñena , a 25 de mayo de 2007.- La alcaldesa, Nuria Soler Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

3753

EDICTO

D. JOSE ANTONIO CASAUS ABADIA, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de EXPLOTACION GANADO VACUNO PARA CEBO, a emplazar en POLIGONO 3 PARCELA 34 de este término de Robres.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres, a 28 de mayo de 2007.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

3754

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentada la notificación individualizada, en el último domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Los expedientes pueden consultarse en la Tesorería del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pudiendo presentarse alegaciones a los mismos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que proceda.

Podrán obtener la reducción del 20 % de la cuantía de las multas si se hacen efectivas en los diez días hábiles siguientes la fecha de esta publicación.

Sabiñánigo, 31 de mayo de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

Nº	EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPORTE	ART.	MUNICIPIO
1	2923/06	NOGUES LORES	MARIBEL	30/10/2006	110 €	79	JACA (HU)
2	2930/06	URIETA ASENSIO	Mª LUISA	30/10/2006	92 €	91	PANTICOSA (HU)
3	2994/06	MIJALLO RUIZ	FELIPE ALONSO	08/11/2006	92 €	91	SABIÑÁNIGO (HU)
4	3075/06	RIVADENEIRA ARRANZ	ALBERTO MIGUEL	19/11/2006	45 €	154	MADRID (M)
5	3255/06	GRASA ROSALES	NORBERTO	13/12/2006	24 €	94	MADRID (M)
6	3361/06	MINTEGUI HERRERA	JOSE ANTONIO	17/12/2006	100 €	50	BILBAO (VIZ)
7	15/07	GOMEZ SANTIAGO	CRISTINA	03/01/2007	45 €	94	ALCORCON (M)
8	17/07	LIÑAN PASCUAL	SERGIO	04/01/2007	45 €	94	BROTO (HU)
9	43/07	GABRIEL GRANDOLI	MARCO	07/01/2007	45 €	154	SABIÑÁNIGO (HU)
10	63/07	NOGUERA CASTELLO	JUAN JOSE SALVADOR	09/01/2007	45 €	94	BARCELONA (B)
11	128/07	GONZALEZ MATESANZ	FELIX	14/01/2007	92 €	91	BURGOS (BU)
12	141/07	FERNANDEZ GARCIA	MANUEL JESUS	15/01/2007	92 €	91	MOSTOLES (M)
13	199/07	FORTANET HERNANDEZ	LUIS FERNANDO	27/01/2007	92 €	94	MARIA DE HUERVA (Z)
14	202/07	MUSTAPHI	ABDELHADI	28/01/2007	45 €	94	BIESCAS (HU)
15	204/07	SAN AGUSTIN BAUTISTA	JACOB	28/01/2007	92 €	94	ZARAGOZA (Z)
16	206/07	ABDEELMAJID	HARRAK	28/01/2007	92 €	91	SABIÑÁNIGO (HU)
17	212/07	CHARLES YANN	RENE PHILIPPE	29/01/2007	24 €	94	BALNEARIO DE PANTICOSA (HU)
18	217/07	PEREIRA PEREIRA	JOSE	29/01/2007	92 €	91	A ESTRADA (PO)
19	224/07	LADAGA FERNANDEZ	JOSE MANUEL	29/01/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
20	229/07	BLANCO MARIN	ANA ISABEL	29/01/2007	45 €	154	SABIÑÁNIGO (HU)
21	230/07	ALONSO LIEBANA	MIGUEL ANGEL	29/01/2007	92 €	91	VALLADOLID (VA)
22	231/07	BENDAOU	MOHAMED	29/01/2007	45 €	94	SABIÑÁNIGO (HU)
23	233/07	HULUJEAN	AVRAM	29/01/2007	92 €	94	ZARAGOZA (Z)
24	236/07	SALVADOR NOGUERA	JUAN JOSE	29/01/2007	45 €	94	BARCELONA (B)
25	239/07	ARIAS MENDEZ	IGNACIO	30/01/2007	24 €	94	JACA (HU)
26	242/07	GARCIA HORNO	SERGIO	30/01/2007	45 €	94	PANTICOSA (HU)
27	243/07	PARX 2000 S.L.		30/01/2007	45 €	154	BANYOLES (GE)
28	244/07	BOROGHINA	MARIUS CLAUDIU	31/01/2007	45 €	154	ZARAGOZA (Z)
29	247/07	PEREZ LACASA	JOSE LUIS	31/01/2007	45 €	154	SABIÑÁNIGO (HU)
30	248/07	TAPIA MICO	JOSE LUIS	31/01/2007	45 €	154	CARLET (V)
31	255/07	NUÑEZ AMORENA	Mª ANGELES	31/01/2007	45 €	94	TARRAGONA (T)
32	265/07	GARCIA CAMACHO	ENRIQUE MANUEL	01/02/2007	24 €	94	SABIÑÁNIGO (HU)
33	267/07	CIPRES LARROSA	Mª CARMEN	01/02/2007	24 €	94	SABIÑÁNIGO (HU)
34	270/07	MONAJ BOLEA	ALICIA	01/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)
35	278/07	URIETA ASENSIO	Mª LUISA	01/02/2007	24 €	94	PANTICOSA (HU)
36	289/07	MAULEON PALLON	CARLOS	02/02/2007	92 €	154	ANSO (HU)
37	292/07	PEREA BARROSO	FRANCISCO	02/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
38	295/07	COMERCIAL PIRENAICA S.L.		02/02/2007	45 €	91	HUESCA (HU)
39	298/07	DOS SANTOS BAUTISTA	ANTONIO MANUEL	02/02/2007	45 €	154	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (M)
40	304/07	VELA BLANCO	MANUEL FCO.	02/02/2007	45 €	154	ZARAGOZA (Z)
41	305/07	VASILE BOSCA	MARIUS	03/02/2007	302 €	3	SABIÑÁNIGO (HU)
42	308/07	ANTONI ALEGRE	BORJA	03/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)

Nº	EXpte.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPORTE	ART.	MUNICIPIO
43	312/07	MARTINEZ PAUL	YORDYS ANTONIO	03/02/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
44	318/07	PEREA BARROSO	FRANCISCO	03/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
45	325/07	IGLESIAS LOPEZ	Mª ARANZAZU	05/02/2007	45 €	154	LORENZANA (LU)
46	328/07	PEREA BARROSO	FRANCISCO	05/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
47	330/07	GONZALEZ MARTINEZ	JULIAN ENRIQUE	05/02/2007	45 €	154	PANTICOSA (HU)
48	333/07	ASUN JORDAN	RICARDO	07/10/2007	150 €	117	SABIÑANIGO (HU)
49	338/07	BARO URRESTENZU	ROSA Mª	06/02/2007	45 €	94	SAN SEBASTIAN (GUIP)
50	342/07	SANCHEZ VALIENTE	JAVIER	06/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
51	343/07	LAGUNA BELIO	RICARDO	06/02/2007	45 €	154	PANTICOSA (HU)
52	355/07	ESPEJO ESPEJO	ORLANDO	06/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)
53	359/07	TALLERES METALICOS CLAVERA S.L.		06/02/2007	45 €	91	BARASTRO (HU)
54	364/07	ESGOTRES S.L.		06/02/2007	45 €	94	ZARAGOZA (Z)
55	376/07	CHARLES YANN	RENE PHILIPPE	08/02/2007	24 €	94	PANTICOSA (HU)
56	381/07	GIMENO BLAS	SERGIO MANUEL	08/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
57	385/07	GAUDES GUTIERREZ	OSCAR	08/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
58	389/07	RESINO CERRETERO	ROSARIO	08/02/2007	24 €	94	GETAFE (M)
59	393/07	ALVAREZ TORRES	JOSE Mª	09/02/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
60	406/07	PROMOCIONES SERGIO S.L.		09/02/2007	24 €	94	ZUERA (Z)
61	408/07	VILLACAMPA VILLACAMPA	OSCAR LUIS	09/02/2007	92 €	91	TARRAGONA (T)
62	412/07	SANMARTIN GABAS	JOAQUIN JAVIER	11/02/2007	45 €	94	BENASQUE (HU)
63	417/07	CASTIELLA MONCLUS	FRANCISCO	12/02/2007	45 €	94	SARVISE (HU)
64	434/07	MINGOTE SOLAR	ADOLFO	13/02/2007	45 €	154	GIJON (AST)
65	448/07	IRAVEDRA VILAR	ROBERTO	14/02/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
66	449/07	CHELHAOUI	EL HABIB	14/02/2007	45 €	154	VILLANUA (HU)
67	450/07	GARRO GALLART	MARCOS	14/02/2007	45 €	154	VILLAVA (NA)
68	470/07	IRAVEDRA VILAR	ROBERTO	18/02/2007	92 €	91	SABIÑANIGO (HU)
69	479/07	SADEFER S.L.		19/02/2007	45 €	154	SANGÜESA (NA)
70	480/07	GOLDARACENA INDACOCHEA	JOSE MIGUEL	19/02/2007	45 €	154	ANSOAIN (NA)
71	483/07	MONAJ BOLEA	ALICIA	19/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)
72	488/07	BELTRAN TROYA	GORKA	19/02/2007	45 €	154	SAN SEBASTIAN (GUIP)
73	494/07	MENDEZ SANCHEZ	JOSE ANGEL	19/02/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
74	506/07	OP TELECOMUNICACIONES		19/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)
75	514/07	SERRANO NAVARRO	JUAN JOSE	20/02/2007	24 €	94	JACA (HU)
76	521/07	DIAZ HORTAL	MONTSERRAT	21/02/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
77	522/07	GARRO GALLART	MARCOS	21/02/2007	92 €	91	VILLAVA (NA)
78	524/07	VIEIRA	JOSE MIGUEL	21/02/2007	92 €	91	OVIEDO (AST)
79	525/07	HULUJEAN	AVRAM	21/02/2007	45 €	154	ZARAGOZA (Z)
80	529/07	BUIL CEPERO	JESUS	21/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
81	533/07	MENDEZ SANCHEZ	JOSE ANGEL	21/02/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
82	543/07	SALVADOR BRAVO	AGUSTIN Mª	22/02/2007	45 €	154	CANDANCHU (HU)
83	544/07	VIEIRA	JOSE MIGUEL	22/02/2007	92 €	94	OVIEDO (AST)
84	845/07	VENTOSA NORIEGA	DOLORES	22/02/2007	45 €	154	YESERO (HU)
85	548/07	BENDAOUD	MOHAMED	22/02/2007	150 €	11	SABIÑANIGO (HU)
86	549/07	BENDAOUD	MOHAMED	22/02/2007	150 €	16	SABIÑANIGO (HU)
87	550/07	CABRERO MARTINEZ	SERGIO	22/02/2007	45 €	94	SABIÑANIGO (HU)
88	554/07	CIPRES LARROSA	Mª CARMEN	22/02/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
89	558/07	URIETA GERICO	Mª ESPERANZA	22/02/2007	45 €	94	SALLENT DE GALLEGO (HU)
90	559/07	CLIMACORT CALEFACCION Y CLIMATIZACION S.L.		22/02/2007	45 €	94	ZARAGOZA (Z)
91	562/07	MOREIRA DA CUNHA	JOSE	22/02/2007	92 €	91	VALBONA (TE)
92	571/07	SARASA MONTANER	FERNANDO	23/02/2007	24 €	94	NUENO (HU)
93	572/07	BUIL CEPERO	Mª JESUS	23/02/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
94	589/07	CHARLES YANN	RENE PHILIPPE	20/02/2007	45 €	94	BALNEARIO DE PANTICOSA (HU)
95	604/07	LACRUZ ABAD	FCO. MANUEL	27/02/2007	24 €	94	HUESCA (HU)
96	608/07	ALVAREZ TORRES	JOSE Mª	27/02/2007	45 €	94	SABIÑANIGO (HU)
97	609/07	GUZMAN GIRALDOS	CARLOS	27/02/2007	45 €	94	MANISES (V)
98	610/07	LEGHRAFI	ABDERRAZZAK	27/02/2007	45 €	94	L'ALBI (LE)
99	611/07	MIÑANA VIZMANOS	RICARDO SANTOS	27/02/2007	45 €	94	CALATORAO (Z)
100	624/07	MARQUES DIEZ	JUAN MANUEL	01/03/2007	45 €	94	ZARAGOZA (Z)
101	626/07	LLAMAZARES MARINELLI	FELIX DAVID	01/03/2007	24 €	94	VALENCIA DE DON JUAN (LE)
102	634/07	ALBALADEJO HERRANZ	JULIAN	01/03/2007	45 €	92	HUETE (CU)
103	635/07	GUTIERREZ LOSA	ANA BELEN	02/03/2007	45 €	94	SAN ADRIAN (NA)
104	638/07	CRUZ PARELA	ANTONIO	02/03/2007	24 €	94	LINARES (J)
105	661/07	LLAMAZARES MARINELLI	FELIX DAVID	04/03/2007	45 €	154	VALENCIA DE DON JUAN (LE)
106	666/07	MALENDU ROYO	IRENE	05/03/2007	24 €	94	CUARTE DE HUERVA (Z)
107	671/07	PASCUAL CARNICER	CONRADO	05/03/2007	45 €	154	ZARAGOZA (Z)
108	673/07	CABRERO MARTINEZ	SERGIO	05/03/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
109	675/07	GARRIDO CASTAÑEDA	ARCESIO	05/03/2007	45 €	94	SABIÑANIGO (HU)
110	681/07	RESINO CARRETERO	ROSARIO	06/03/2007	45 €	94	GETAFE (M)
111	690/07	MAGALHAES MACEDO	LUIS FDO.	06/03/2007	92 €	91	SABIÑANIGO (HU)
112	693/07	ANSON MARTINEZ	FCO. JAVIER	07/03/2007	24 €	94	PANTICOSA (HU)
113	697/07	BUIL CEPERO	Mª JESUS	07/03/2007	45 €	94	ZARAGOZA (Z)
114	701/07	GARRO GALLART	MARCOS	08/03/2007	45 €	154	VILLAVA (NA)
115	703/07	GARCIA LEAL	JOSE Mª	08/03/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
116	709/07	RESINO CARRETERO	ROSARIO	08/03/2007	92 €	94	GETAFE (M)
117	725/07	RODRIGUEZ PUENTE	VICTOR MANUEL	09/03/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
118	726/07	ALVAREZ TORRES	JOSE Mª	09/03/2007	92 €	94	SABIÑANIGO (HU)
119	742/07	RODRIGUEZ PUENTE	VICTOR MANUEL	12/03/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
120	759/07	LORENZO FERRER	Mª SONIA	13/03/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
121	760/07	BUIL CEPERO	Mª JESUS	13/03/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
122	763/07	JOVER DE CASTRO	PABLO	13/03/2007	24 €	94	ZARAGOZA (Z)
123	771/07	PROYECTOS Y REALIZACIONES PARA EL HOGAR S.L.		14/03/2007	24 €	94	PONT D'INCA (PM)
124	773/07	VARGA	PATRICIA	14/03/2007	92 €	91	SABIÑANIGO (HU)
125	777/07	KAMENICKY	LUKAS	14/03/2007	92 €	154	AINETO (HU)
126	787/07	PIQUERAS PEÑA	PEÑA	16/03/2007	45 €	154	CASTELLAR (J)
127	781/07	DOMINGO BEL	JOSE MIGUEL	15/03/2007	24 €	94	TORTOSA (T)

Nº	EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPORTE	ART.	MUNICIPIO
128	799/07	DIAZ HORTAL	MONTSERRAT	18/03/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
129	800/07	FILIP	JOSE	18/03/2007	45 €	154	BILBAO (VIZ)
130	806/07	DUMEA	ROBERT	21/03/2007	92 €	91	SABIÑANIGO (HU)
131	810/07	ABIZANDA GRASA	BEATRIZ	21/03/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
132	814/07	VERDURAS CREMADAS	ALICIA	21/03/2007	24 €	94	JACA (HU)
133	820/07	ESPEJO ESPEJO	ORLANDO	21/03/2007	45 €	94	HUESCA (HU)
134	826/07	RODRIGUEZ PUENTE	VICTOR MANUEL	22/03/2007	24 €	94	SABIÑANIGO (HU)
135	834/07	CHELHAOUI	EL HABIB	22/03/2007	45 €	154	VILLANUA (HU)
136	836/07	MADUREIRA FERREIRA	ANTONIO JOSE	22/03/2007	45 €	94	MADRID (M)
137	847/07	GABRIEL GRANDOLI	MARCO	24/03/2007	92 €	94	SABIÑANIGO (HU)
138	852/07	CARRASQUER SOLDEVILLA	ANGEL RAMON	26/03/2007	12 €	94	BELVER (HU)
139	859/07	MARTINEZ PAUL	YORDYS ANTONIO	26/03/2007	12 €	94	SABIÑANIGO (HU)
140	868/07	IRAVEDRA VILAR	ROBERTO	26/03/2007	45 €	154	SABIÑANIGO (HU)
141	872/07	ANDRADE DA SILVA	JOSE FILIPE	26/03/2007	45 €	154	BILBAO (VIZ)
142	1068/07	TAPIA CUARTERO	JOSE LUIS	30/03/2007	100 €	50	ZARAGOZA (Z)
143	1074/07	AFINEL S.L.		04/04/2007	100 €	50	ZARAGOZA (Z)
144	1077/07	BARROS ACUÑA	AMADOR	04/04/2007	100 €	50	OVIEDO (AST)
145	1081/07	ANIES GARASA	ADELA	04/04/2007	100 €	50	SAN FERNANDO (CA)
146	1092/07	GARCIA MATEO	Mª ANTONIA	05/04/2007	100 €	50	ZARAGOZA (Z)
147	1098/07	URQUE HISPANIA S.L.		05/04/2007	100 €	50	MADRID (M)
148	1111/07	DE PE LOPEZ	EMILIANO ROBERTO	08/04/2007	100 €	50	ZARAGOZA (Z)
149	1112/07	PELEGRIN LAPIEDRA	CARLOS	08/04/2007	100 €	50	LANAJA (HU)
150	1115/07	CARNICER MAÑEZ	ISRAEL	08/04/2007	100 €	50	ZARAGOZA (Z)
151	1116/07	TREMOLETA S.L.		09/04/2007	100 €	50	BIESCAS (HU)

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO**3767****3755****ANUNCIO**

D. José Luis SANCHEZ SAEZ, en representación del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, con NIF: P2228200H y con domicilio en C. Francia 4 de Sallent de Gállego, ha solicitado legalización de Licencia de Apertura del PABELLON POLIDEPORTIVO «EL ESCALADILLO» de Sallent de Gállego (Huesca).

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sallent de Gállego, a 23 de mayo de 2007.- El alcalde, José Luis Sánchez Saez.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA**3765****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de abril de 2007, aprobó iniciar el expediente para la creación del servicio de taxi y la creación de una licencia auto-taxis en este municipio. Lo que se somete en cumplimiento del art. 212 y siguientes y 203 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre a información pública en el BOPH por plazo de 1 mes al efecto de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados. El mencionado expediente se podrá consultar en el Ayuntamiento en horario de oficina.

San Esteban de Litera, a 11 de abril de 2007.- El alcalde, Jaime de Salas Castellano.

3766**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2007 se ha aprobado definitivamente el Convenio urbanístico de gestión que tiene por objeto articular la gestión económica de la sustitución del aprovechamiento lucrativo de cesión obligatoria al municipio por su equivalente en metálico en el ámbito que corresponde a la Unidad de Ejecución 1 A del PGOU.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2007 se ha aprobado la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del ámbito que corresponde a la Unidad de Ejecución 1 A del PGOU.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde presidente, Jaime de Salas Castellano.

3768**ANUNCIO**

Por Transportes Pequerul S.L. ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de un garaje de uso privado para estacionamiento de camiones a ubicar en el Polígono 19, Parcela 63 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Adolfo Solano Lasierra, visado el día 26 de abril de 2007 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

3769**ANUNCIO**

Por Manuel Valle Bernad ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para nueva explotación de ganado porcino de cebo a ubicar en el Polígono 28, Parcela 18 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola David Monge Martí, visado el día 21 de febrero de 2007 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

3770

ANUNCIO

Por Repsol Butano S.A. ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para una instalación de depósito aéreo de 4000 l de GLP situado en azotea, red de distribución, centralización de contadores e instalaciones individuales para suministro de gas propano canalizado a un edificio de 6 viviendas sito en C/ Las gradas nº 2 de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Rosario Poyato Ciudad, visado el día 29 de diciembre de 2006 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

3771

ANUNCIO

Por Manuel Valle Bernad ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para nueva explotación de ganado porcino de cebo a ubicar en el Polígono 2, Parcela 86 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola David Monge Martí, visado el día 3 de marzo de 2007 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

3826

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN POR LA QUE SE SEÑALA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «ENSANCHE Y MEJORA SISTEMA ACCESO PLAN-SAN JUAN DE PLAN-GISTAIN. ANUALIDAD 2005. ACCESO A SAN JUAN DE PLAN».

Con fecha 18 de Julio de 2007 el Pleno del Ayuntamiento de San Juan de Plan, acordó la aprobación definitiva del Proyecto «Ensanche y mejora sistema acceso Plan- San Juan de Plan-Gistain. Anualidad 2005. Acceso a San Juan de Plan».

De conformidad con lo establecido en el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los Artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de Abril de 1957, por el Ayuntamiento de San Juan de Plan, se llevó a cabo el trámite de Información Pública de la Relación de bienes a expropiar.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 5 de junio de 2007 se declaró urgente a los efectos de la aplicación del Art. 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las Obras del Proyecto mencionado.

En consecuencia, este Ayuntamiento de San Juan de Plan,
ANUNCIA

Convocar a los Titulares de los bienes afectados que se expresan en la Relación adjunta, para que el día 20 de junio de 2007 comparezcan en el Ayuntamiento de San Juan de Plan de 12 horas, a los efectos del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes Títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al lugar en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el Representante de la Administración y el alcalde del Ayuntamiento o el Concejale en quien delegue a tales efectos, pudiendo los Propietarios hacer uso de los derechos que les concede el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3º.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación mencionada, podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento de San Juan de Plan y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

DATOS CATASTRALES

Nº. FINCA	TERM. MUNICIPAL	PROPIETARIO	DOMICILIO	POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERF. AFECTAD M2	OBSERVACIONES	HORAS CITA
1	SAN JUAN DE PLAN	MARIA SAILA MUR	Calle Mayor,s/n.- 22.367 SAN JUAN DE PLAN (Huesca)	2	6	Praderas	1123,23		12
2	SAN JUAN DE PLAN	JOSE MUR GABAS	Centro, 6.- 22367 SAN JUAN DE PLAN (Huesca)	2	9	Praderas	1095,09	Tf. 974.50.60.50	12
11	SAN JUAN DE PLAN	JUAN ANTONIO PUERTOLAS CASTILLO	Mayor, s/n.- 22367 SAN JUAN DE PLAN (Huesca)	2	7	Praderas	173,52		12
12	SAN JUAN DE PLAN	SANTIAGO BRUNED GABAS	Arrabal, s/n.- 22367 SAN JUAN DE PLAN (Huesca)	2	8	Pastos	78,44		12

San Juan de Plan, a 6 de junio de 2007.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde presidente, Jaime de Salas Castellano.

3772

ANUNCIO

Por Agropecuaria el Retó S.C. ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para nueva explotación de ganado vacuno de cebo y almacén de forrajes a ubicar en el Polígono 15, Parcela 32 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola David Monge Martí, visado el día 16 de noviembre de 2006 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

3773

ANUNCIO

Por José A. Villas Costa ha sido presentada solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para un taller de auto carrocerías a ubicar en el Polígono 20, Parcela 3 del Catastro de Rústica de este Término Municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Francisco J. Altabas Aventín y José A. Mur Cadena, visado el día 22 de diciembre de 2006 por su Colegio Oficial.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Esteban de Litera, a 31 de mayo de 2007.- El alcalde-presidente, Jaime de Salas Castellano.

COMARCAS**COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA****3717****EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 7 de Mayo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplemento nº 7/2007, mediante remanente de tesorería. Dicho expediente ha permanecido expuesto a información pública durante el plazo de quince días, durante el cual no se han presentado alegaciones, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en el art 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en Partidas de Gastos

CAPITULO I	5.494,00 €
TOTAL EXPEDIENTE FINANCIACIÓN	5.494,00€
Remanente de Tesorería	5.494,00 €
TOTAL FINANCIACION	5.494,00 €

Binéfar, a 1 de junio de 2007.- El presidente, Salvador Plana Marsal.

3719**EDICTO**

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el 7 de Mayo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de créditos extraordinarios n.º 6/2007, mediante Remanente de Tesorería y mayores ingresos. Dicho expediente ha permanecido expuesto a información pública durante el plazo de quince días, durante el cual no se han presentado alegaciones, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en el art 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el expediente a nivel de capítulos:

CAPITULO I	21.488,00 €
CAPITULO II	7.605,00 €
CAPITULO IV	5.000,00 €
CAPITULO VI	38.500,00 €
Financiación :	

Mayores ingresos

CAPITULO III	7.605,00 €
REMANENTE DE CREDITO	64.988,00 €

Binéfar a 1 de junio de 2007.- El presidente, Salvador Plana Marsal.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE****3756****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2007, al no haberse producido alegaciones, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación IV, con un presupuesto de 390.268,49 euros.

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde pedáneo de la Entidad Local Menor de El Temple, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Temple, a 24 de mayo de 2007.- El alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

3757**ANUNCIO**

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Temple, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2007, ha adjudicado el contrato de obras del Proyecto de Urbanización de la UA IV de El Temple, a la empresa CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L. por el importe de 330.000 euros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Temple, a 24 de mayo de 2007.- El alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

ENTIDAD LOCAL MENOR EL RUN**3758****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor ha aprobado en Sesión de Junta Vecinal de 20 de Mayo, la CUENTA GENERAL del ejercicio 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En El Run, a 21 de mayo de 2007.- El alcalde pedáneo, Jorge Nuño Mayer.

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS HUERTAS DE ZADÍN Y ALMUDÁFAR****3809****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**

Esta Comunidad celebrará junta general el día 29 de junio del corriente año, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria, en el local de la Comunidad de Regantes de esta localidad, con el fin de tratar sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Memoria de actividades de 2006.
- 3.- Liquidación del presupuesto de 2006.
- 4.- Proyecto de presupuesto para 2007.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Se previene que si, en esta primera convocatoria, no asistiese número de votos que representen mayoría de los de la Comunidad, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde que la fijada para la primera; siendo válidos los acuerdos que se adopten por la mayoría de los presentes.

Zadín, 1 de junio de 2007.- El presidente, Carlos Melet Alins.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Porchos de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es